Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 2041/2021

Por la cual se aprueba la adjudicación para Adquisición de Acervo Bibliográfico, ID 402024 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 20 de octubre de 2021

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de octubre del 2021 en el marco del llamado a Contratación Directa para Adquisición de Acervo Bibliográfico del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Atlas Representaciones S.A. y Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 12/10/2021, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas Atlas Representaciones S.A. y Ediciones Técnicas Paraguayas S.A., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y el cuadro comparativo de precios, este Comité de Evaluación recomienda* ***adjudicar*** *el llamado para Adquisición de Acervo Bibliográfico, conforme al cuadro de precios adjudicados". En cuanto a los ítems 7 y 45 del llamado, no se ha recibido ninguna oferta, por lo cual el Comité recomienda a la máxima autoridad aplicar el Artículo 30 Inc. a de la Ley Nº 2051/03, y declarar desierta la contratación de los ítems mencionados.y, de (sic).*----------

Que esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los bienes, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, amparado en lo dispuesto en el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, que posibilita a la entidad competente, por considerar que existen razones urgentes para nuestra institución de contar con los bienes, considerando la necesidad de la Escuela de Postgrado, teniendo en cuenta la programación académica para los cursos de postgrado y defensas de tesis que se aproximan para el cierre del año, tal como la UOC ha justificado por ante la DNCP sobre la urgencia de realizar la contratación, en los términos del Dictamen de la UOC de fecha 07/10/2021.----------

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** las Adjudicaciones del llamado para Adquisición de Acervo Bibliográfico, ID 402024, de la siguiente manera:

a) A la empresa Atlas Representaciones S.A., los ítems 10, 14, 30 y 85, por un monto total de Gs. 990.000 (guaraníes novecientos noventa mil).

b) A la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. los ítems 1 al 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15 al 29, 31 al 44, 46 al 84, 86 al 97, del llamado para Adquisición de Acervo Bibliográfico, por un monto total de Gs 22.078.134 (guaraníes veintidós millones setenta y ocho mil ciento treinta y cuatro).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2021	01	01	01	1	593	30	63	10	23.068.134

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO** los ítems 7 y 45 por no presentarse ninguna oferta.

Art. 3º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*